

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

545 Atención Integral a Víctimas del Delito

Unidad Presupuestal

Fiscalía General del Estado

Unidad Responsable

Fiscalía General del Estado

Unidad Ejecutora del Gasto

Despacho del Fiscal de Derechos Humanos

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México en Paz

1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

México Incluyente

2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

10. Reducir la desigualdad en y entre los países

11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente el Eje, Tema, Objetivo del desarrollo y Estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vinculadas con el Programa presupuestario:

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Eje del Desarrollo | Estado de derecho |
| Tema Central | Derechos Humanos |
| Programa sectorial | Derechos humanos |

Plan Institucional: *Plan Institucional 2014-2018 de Fiscalía General del Estado*

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo del Desarrollo

O23 Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación

Estrategia

OD23E1 Disminuir la incidencia de las violaciones a los Derechos Humanos

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

545 Atención Integral a Víctimas del Delito

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a la atención integral a las víctimas del delito, a través de la oportuna y adecuada atención jurídica, psicológica, psiquiátrica y de trabajo social.

Alineación al programa
presupuestario federal

No Aplica

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Marco Jurídico

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39 Fracción VI, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 6 y 7 del Decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.